



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que o la ordenadora del gasto, Subdirectora de Centro Agroturístico Regional Santander del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **Cincuenta y dos (52)** Instrutores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que conforme a la Resolución No. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023, la Dirección General del SENA delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, se autoriza a los Directores Regionales y Subdirectores de Centros de formación la delegación para celebrar los contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas (artículos 4 y 5) cuanto existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 de la siguiente manera:

- En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional
- En los subdirectores de centros de formación para los contratos de prestación de servicios de su centro de formación

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirector de Centro Regional Santander en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.

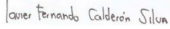
En consecuencia, esta área Subdirección

AUTORIZA

A contratar los servicios de **Cincuenta y dos (52)** Instrutores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual”*.

Dada en San Gil, 18 de enero de 2024

**CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO AGROTURISTICO**

Proyectó: Javier Fernando Calderon Silva, Apoyo a contratación 
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas, Coordinadora Administrativa y Financiera